



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTIBÁÑEZ

Por D. Juan José Ángel Madrid en representación de Voluntared-Escuela Diocesana se solicita licencia de apertura para albergue turístico, a ubicarse en inmueble sito en c/ Siervas Sagrado Corazón, n.º 1 (antigua c/ San Antón) de la localidad de Santibáñez Zarzaguda.

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de veinte días para presentación de alegaciones a la pretendida licencia.

Valle de Santibáñez, a 14 de octubre de 2013.

La Alcaldesa,  
M.<sup>a</sup> del Amor Andrade Pérez